CONTRATO PR Nº 105/13.

Entre **Petróleos Paraguayos**, domiciliada en Chile Nº 753, República del Paraguay, representada para este acto por **Fleming Raúl Duarte Ramos**, con Cédula de Identidad Civil Nº 661.117, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Laya Construcciones S.A.**, con RUC 80020494-8, domiciliada en Cerro León Nº 249 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Carlos Ayala Moreno**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.014.389, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la prestación de Servicios de Limpieza para PETROPAR, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El Objeto del presente Contrato es para la prestación de Servicios de Limpieza, cuyas características y cantidades se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Notificación de la Adjudicación del Contrato.
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

LAYA S.A.
Tel. 671.154
671.242

COPIA PARA A.U.O.C

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Guaraníes
2013	*02*	*01*	*0*	*0*	*240*	*30*	*001*	*99*	*64.632.932*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 259.330.

La validez de la Contratación, objeto del presente Contrato, referente a los compromisos para el Ejercicio 2014, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de PETROPAR para dicho ejercicio. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del Contrato no imputable a PETROPAR.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 51/13** Servicio de Limpieza para Oficina Central y Planta de Villa Elisa, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de PETROPAR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución PR N° 31[illegible]13** de fecha 25 de octubre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Lista de precios - LOTE 1 OFICINA CENTRAL

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	76111501-001	Limpieza y aseo diario de oficinas y dependencias de la Oficina Central de PETROPAR.	Días	Evento	70	335.617	23.493.190
2	91111502-001	Lavado, secado y planchado de toallas medianas	Unidad	Evento	385	600	231.000
3	91111502-001	Lavado, secado y planchado de repasadores medianos	Unidad	Evento	200	600	120.000
4	91111502-001	Lavado, secado y planchado de bandera tamaño normal	Unidad	Evento	16	4.500	72.000
5	91111502-001	Lavado, secado y planchado de bandera tamaño grande	Unidad	Evento	16	9.000	144.000
						Precio Total Lote 1 en Guaraníes:	**24.060.190**

Lista de Precios – LOTE 2 PLANTA DE VILLA ELISA

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	76111501-001	Limpieza y aseo diario de oficinas y dependencias de la Planta de PETROPAR en Villa Elisa.	Días	Evento	98	664.537	65.124.626
2	91111502-001	Lavado, secado y planchado de toallas medianas	Unidad	Evento	430	600	258.000
3	91111502-001	Lavado, secado y planchado de repasadores medianos	Unidad	Evento	216	600	129.600

COPIA PARA ATOC

LAYA S.A.
RUC 80011154
Oficina 342

4	91111502-001	Lavado, secado y planchado de bandera tamaño normal	Unidad	Evento	22	4.500	99.000
5	91111502-001	Lavado, secado y planchado de bandera tamaño grande	Unidad	Evento	22	9.000	198.000
						Precio Total Lote 2 en Guaraníes:	**65.809.226**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos diez y seis (G. 89.869.416), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de marzo de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El servicio será realizado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la contratación.

LOTE 1 OFICINA CENTRAL: El servicio se deberá realizar a partir del día 21 de noviembre de 2013 por un periodo de 70 (setenta) días hábiles (lunes a viernes).

LOTE 2 PLANTA DE VILLA ELISA: El servicio deberá ser iniciado como máximo en 2 (dos) días hábiles de la suscripción del contrato y la duración del servicio será por un periodo de 98 (noventa y ocho) días hábiles (lunes a viernes).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Gestión Empresarial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

LAYA S.A.
Tel. 371.154

COPIA PARA ATIOC

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 mes noviembre y año 2013.

LAYA S.A.
Tel. 371-154

Carlos Ayala Moreno
PROVEEDOR
Laya Construcciones S.A.

Fleming Raúl Duarte Ramos
CONTRATANTE
Petróleos Paraguayos - PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR

COPIA PARA ATIC